



ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IO-13-J2X-013J2X002-N-8-2025

ACTA DE FALLO

En la Ciudad de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz, siendo las dieciséis horas treinta minutos del día 28 de julio de 2025, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 68 de su Reglamento, se reunieron en la **Sala "M"** de la **Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.**, que en lo sucesivo se le denominará **ASIPONATUX**, sita en Carretera a la Barra Norte Km. 6.5, S/N, Ejido La Calzada, C.P. 92880, Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz, los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el ACTO DE FALLO, de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. **IO-13-J2X-013J2X002-N-8-2025**, referente al **MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA INTEGRAL DE SEÑALAMIENTO MARÍTIMO EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ**.

El acto lo preside el Ing. Alberto Peyrot Amaya, Gerente de Operaciones e Ingeniería, servidor público designado por la **ASIPONATUX**.

A continuación, se enlistan las proposiciones técnicas y económicas de los licitantes que se recibieron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, mismas que fueron aceptadas para su revisión detallada.

No.	NOMBRE DEL LICITANTE	PRECIO SIN IVA PROPUESTO POR EL LICITANTE (\$)
1	MAQUILA Y SERVICIOS DE INGENIERIA, S.C.	\$ 5,595,372.36
2	OBRAS MARÍTIMAS HB, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ADMINISTRACION DE VALORES HB, S.A. DE C.V.	\$ 3,523,480.85

REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS:

De conformidad con los artículos 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 63 y 65 fracción II de su Reglamento, se determina lo siguiente:

La propuesta presentada por la empresa **MAQUILA Y SERVICIOS DE INGENIERIA, S.C.**, se desecha económicamente, en virtud de que **sus precios de insumos presentados en la propuesta económica no son aceptables, toda vez que rebasan el presupuesto elaborado por la convocante**. Lo anterior, se sustenta con el artículo 24 en su segundo párrafo, 46 en su fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 71 primer párrafo de su Reglamento, y el artículo 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

EVALUACIÓN Y DETERMINACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN:

La propuesta presentada por el licitante **OBRAS MARÍTIMAS HB, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ADMINISTRACION DE VALORES HB, S.A. DE C.V.**, cumple con los términos establecidos en la convocatoria a la invitación y se considera **TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** y ocupa el **PRIMER LUGAR** de la presente invitación.





ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IO-13-J2X-013J2X002-N-8-2025
ACTA DE FALLO

De conformidad con el presente FALLO, la proposición que resultó calificada como solvente, que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y por tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y se considera **TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE SOLVENTE**, es la presentada por el licitante **OBRAS MARÍTIMAS HB, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ADMINISTRACION DE VALORES HB, S.A. DE C.V.** y en consecuencia, se le adjudica el contrato correspondiente a la Invitación A Cuando Menos Tres Personas **NO. IO-13-J2X-013J2X002-N-8-2025**, con el rubro de **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA INTEGRAL DE SEÑALAMIENTO MARÍTIMO EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ"**, con una propuesta por un monto total de \$ 3,523,480.85 (TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 85/100 M.N.) más IVA.

El licitante ganador se compromete y obliga a entregar la **garantía de cumplimiento de contrato** a más tardar dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que reciba la notificación de este fallo, conforme a lo indicado en el artículo 48, fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 89 de su Reglamento, pero invariablemente antes de la firma del contrato.

La presente acta surte los efectos de notificación para la empresa **OBRAS MARÍTIMAS HB, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ADMINISTRACION DE VALORES HB, S.A. DE C.V.**, y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos, mediante el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos el día 31 de julio de 2025.

La moral **OBRAS MARÍTIMAS HB, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ADMINISTRACION DE VALORES HB, S.A. DE C.V.**, deberá iniciar los trabajos el día 05 de agosto de 2025.

Responsables de la evaluación: Ing. Alberto Peyrot Amaya, Gerente de Operaciones e Ingeniería, Ing. Ramón de Jesús Rodríguez Ruiz, Subgerente de Ingeniería y Ecología, Ing. Karla Lucia Borboa Cerón, Jefa de Departamento de Concursos y Contratos e Ing. Iván Zarate Zubiria, Jefe de Departamento de Proyectos y Construcción.

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno interviene de acuerdo a las facultades que le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y por conducto del Titular del Órgano Interno de Control en la ASIPONATUX, se hace saber a dicha Secretaría para el ejercicio de sus atribuciones; la emisión de este fallo, tiene el carácter de inapelable.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, a continuación, firman el presente documento los que intervinieron en el presente acto de fallo. **Para efectos de la notificación personal el acta de fallo, en términos del artículo 39 y 39 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, será publicada en la Plataforma denominada Compras MX, en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/> el mismo día en que se emita.**





ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IO-13-J2X-013J2X002-N-8-2025
ACTA DE FALLO

Después de dar lectura a la presente, se da por terminado este acto, siendo las dieciséis horas con treinta y siete minutos, del día 28 de julio de 2025.

POR LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.		
NOMBRE	PUESTO	FIRMA
ING. ALBERTO PEYROT AMAYA	GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERÍA	
ING. RAMÓN DE JESÚS RODRÍGUEZ RUIZ	SUBGERENTE DE INGENIERÍA Y ECOLOGÍA	
ING. KARLA LUCIA BORBOA CERÓN	JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS	
ING. IVÁN ZARATE ZUBIRIA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN	
POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:		
LIC. HILARIO ORTIZ GÓMEZ	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	

